

la Guardia, con el aperebimiento que iudicia ahora el Sr. Lopez Gomez. Igura si despues se habra cometido algun otro abuso, por lo que excita al Sr. Lopez Gomez para que lo manifieste, con objeto de castigar a su autor.

Sobre id.

El Sr. Lopez Gomez confirma lo expuesto por el Sr. Alcalde; y por ello nada dice de casos pasados, estando satisfecho de que se ha corregido, limitandose a prevenir para en caso de reincidencia, garantizando con un acuerdo al Sr. Alcalde para evitarle compromisos.

Id.

El Sr. Clemarez muestra su conformidad al pensamiento del Sr. Lopez Gomez, encaminado a evitar todo genero de inmovilidad; pero como los terminos de la proposicion le impiden tomar acuerdo porque sena invadir las atribuciones del Alcalde, que es el solo que las tiene para nombrar y separar a los individuos que usen armas, cree lo suficiente con recomendar el asunto a dicho Sr., pues sabe que en su delicadeza, apesar de que no necesita participarle a la Corporacion, lo participaria llegado el caso.



Id.

El Sr. Lopez Gomez dice, que sicudo asi, retira su proposicion en los terminos que la ha presentado, pues sabe que el Alcalde obrara en armonia con la misma, que no tenia otro objeto que quitar de el la odiosidad de la separacion de cualquier empleado.

Id.

El Sr. Alcalde manifiesta que a todos debe constar, que hace lo posible para que to